

20140930 – 300 – 4096 – 03

MEMORANDO

Bogotá, D.C., 30 de septiembre de 2014

PARA: Dr. GONZALO SANCHEZ GOMEZ.  
Director General

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Final Auditoria a Comisiones de Servicio en las Direcciones de Archivo de Derechos Humanos, Museo Nacional de la Memoria y Construcción de la Memoria

Respetado Director:

De acuerdo con el asunto de la referencia y dando alcance al Plan Operativo de la OCI adjunto al presente, el informe final de la Auditoría.

Cabe aclarar que el presente informe fue remitido en versión preliminar a los auditados sin que se haya presentado alguna objeción. Se espera que la entidad tome las acciones frente a las observaciones plasmadas en el presente informe y se dé cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito el 15 de julio de 2014 que entre otras acciones incluye "La revisión y actualización de la Resolución 037 de 2012

Es preciso agregar que este tipo de auditorías contribuyen de manera positiva al CMH ya que permiten examinar un aspecto en detalle y a la vez un acercamiento a otros procesos complementarios, para proponer acciones de fortalecimiento interno, y de esta manera, proporcionar un valor agregado que contribuya hacia el mejoramiento continuo de la entidad.

Cordialmente

  
DORIS YOLANDA RAMOS VEGA  
Asesora de Control Interno

Anexo: Informe Final de Auditoria



PROSPERIDAD  
PARA TODOS



  
Recibido  
Angela R.  
30/09/2014  
4:22 pm  
26/10  
Clavallat  
no 09-14  
4:20 pm


Recibido  
Nidia Abdil  
4:25 pm  
30/09/2014



- c.c. Ana Margoth Guerrero de Otero  
Directora de Archivo de Derechos Humanos
- c.c. Sonia Stella Romero Torres  
Directora Administrativa y Financiera
- c.c. Juan Carlos Posada  
Director Museo Nacional de la Memoria.
- c.c. Andres Suarez  
Director Construcción de la Memoria



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CIT-FT-002
		<b>VERSIÓN</b>	001
		<b>PÁGINA:</b>	1

<b>AUDITORIA:</b> COMISIONES DE SERVICIO EN LAS DIRECCIONES DE ARCHIVO DE DERECHOS HUMANOS, CONSTRUCCION DE LA MEMORIA Y MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA.
<b>LUGAR:</b> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA - CNMH
<b>FECHA:</b> 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014
<b>AUDITORES:</b> LUIS FRANCISCO HURTADO SALAMANCA LIZETH NATHALIA ROJAS FORERO
<b>I OBJETIVO GENERAL</b>
Verificar el cumplimiento de la Resolución 037 de 2012 establecido para las comisiones de servicio otorgadas a los servidores públicos de las Direcciones de Construcción de la Memoria, Archivo de Derechos Humanos y Museo Nacional de la Memoria del CNMH, de acuerdo a la muestra seleccionada.
<b>II OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>
1.1 Verificar el cumplimiento del objeto de la comisión de servicio, los informes de comisión y la coherencia entre las obligaciones contractuales y comisiones adelantadas según muestra de auditoria. 1.2 Verificar el estado de los controles establecidos en la Resolución 037 de 2012 para las comisiones de servicio.
<b>III JUSTIFICACIÓN</b>
Conforme a lo establecido en la Ley 87 de 1993, Decreto 1537 de 2001 y demás normas concordantes, Control Interno del CNMH debe evaluar, entre otros aspectos, los procesos y procedimientos de la entidad. En este orden de ideas, conforme lo faculta su rol de Evaluador Independiente, se previó auditar las comisiones de servicio en las Direcciones de Construcción de la Memoria, Archivo de Derechos Humanos y Museo Nacional de la Memoria en el periodo de mayo a julio de 2014 de acuerdo con la Resolución 037 de 2012.
<b>IV ALCANCE</b>
La auditoría se realizó, tomando una muestra selectiva del 55% de las comisiones de servicio realizadas durante periodo de 1 de mayo al 31 de julio de 2014, en los grupos internos de trabajo de las Direcciones mencionadas, según criterios de duración y representatividad. Igualmente, sobre la misma muestra se revisó la documentación que se presenta para la legalización y los informes de comisión presentados por los contratistas.
<b>V METODOLOGÍA</b>
Para cumplir con los objetivos de la auditoria y conforme a las Normas de Auditoria Generalmente aceptadas en Colombia, Control Interno, tuvo en cuenta el listado de comisiones, los comprobantes de egresos y demás documentación que fue revisada en los archivos de la Dirección Administrativa y Financiera - DAF; así

Carrera 6 No. 35 – 29 PBX 796 5060 | [www.centrodememoriahistorica.gov.co](http://www.centrodememoriahistorica.gov.co) | Bogotá, Colombia



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

mismo, se sostuvieron reuniones con los responsables de los procesos de comisiones en las Direcciones de Construcción de la Memoria, Archivo de Derechos Humanos y Museo Nacional de la Memoria y se realizó una revisión de los informes contenidos en los contratos elegidos para la muestra. En el transcurso de la auditoría y a medida que fueron surgiendo dudas se recibió el apoyo de las Direcciones, quienes aclararon inquietudes y aportaron la información adicional que fue requerida en su momento. Una vez organizada toda la información, se procedió al análisis y redacción del informe preliminar.

## **VI RIESGOS DE LA AUDITORIA**

Actualmente el proceso de comisiones está regulado por la Resolución 037 de 2012, adicionalmente, existe las circulares 002 y 004 del 2013.

El riesgo en el desarrollo de la Auditoría está relacionado con los tiempos planeados para el desarrollo de la auditoría vs los tiempos efectivamente ejecutados, ya que diversos factores impiden desarrollar las actividades en los tiempos proyectados. Aspectos como capacitaciones internas, reuniones de trabajo, informes adicionales que deben presentarse y ocupaciones del personal con el que se interactúa, hacen que no siempre el desarrollo de la evaluación se realice con la celeridad que se quisiera.

## **VII CRITERIOS DE AUDITORIA**

- Ley 4 de 1992: Mediante la cual se señalan las normas, objetivos y criterios que debe observar el gobierno nacional para la fijación del régimen salarial y prestacional de los empleados públicos y se dictan otras disposiciones.
- Ley 489 de 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades de orden nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- Decreto 1950 de 1973: Por el cual se reglamenta los decretos leyes 2400 y 3074 de 1968 y otras normas sobre administración del personal civil.
- Decreto 1042 de 1978: Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos de los ministerios... y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1050 de 1997: Por el cual se dictan disposiciones sobre comisiones en el exterior
- Decreto 2140 de 2008: Por el cual se modifica el artículo 12 del decreto 1050 del 10 de abril de 1997
- Decreto 0832 de 2012: Por el cual se fijan las escalas de viáticos (derogado por el art. 9, decreto nacional 1345 de 2012).
- Decreto 1345 de 2012: Por el cual se fijan las escalas de viáticos. (derogado por el art. 9, decreto nacional 1007 de 2013).

- Decreto 1007 de 2013: Por el cual se fijan las escalas de viáticos.
- Resolución 037 de 2012: Por la cual se reglamenta el trámite de las comisiones de servicios para los empleados públicos y contratistas del Centro de Memoria Histórica.
- Resolución 260 de 2013: Por la cual se actualiza el Manual de Funciones y Requisitos del CMH.
- Resolución 026 de 2013: Por la cual se establece la tabla de honorarios para contratistas del CMH
- Circular 002 de 2013: Simplificación y celeridad de trámites de contratación.
- Circular 004 de 2013 Informes de Comisiones.

### VIII DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Para el desarrollo de la Auditoria, se realizaron entrevistas con los dueños de los procesos cuyo fin era conocer sus procedimientos y actividades desarrolladas y de esta manera tener una visión amplia y clara, para la realización de la evaluación al proceso, motivo por el cual a continuación se da una breve descripción de cada Dirección.

La Dirección de Archivo de Derechos Humanos se encarga de reunir la documentación sobre las violaciones de los Derechos Humanos ocurridas con ocasión del conflicto armado, así como los testimonios orales, escritos y de toda índole con el fin de integrar un archivo de Derechos Humanos y Memoria Histórica; para lo cual cuenta con cinco (5) grupos divididos en:

- Registro Especial de Archivo: es el grupo encargado de hacer la localización, identificación y como su nombre lo indica el registro especial de archivo.
- El Acopio de Archivo de Derechos Humanos: se dirige hacia la recopilación de archivos y colecciones documentales.
- Procesamiento Técnico de Archivos y Colecciones Documentales, está enfocado en el cumplimiento del objetivo estratégico de aplicación de procesos técnicos para la organización, conservación, descripción y reprografía de archivos y colecciones de Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto.
- Custodia del Servicio de Archivo, se encarga de hacer referencia al objetivo relativo de la custodia de los archivos y colecciones bajo los estándares de preservación que garanticen su seguridad y perdurabilidad para ponerlos al servicio de los usuarios tanto internos como externos.
- Pedagogía y Producción Social de Conocimiento, son los gestores de la producción de programas y materiales pedagógicos para impulsar la apropiación social de la memoria.

La Dirección de Construcción de la Memoria, mediante investigaciones reconstruye la historia del conflicto armado, haciendo énfasis en la experiencia de la población victimizada y de esta manera esclarecer las causas de las violaciones ocurridas, como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto, se han desarrollado acciones encaminadas hacia la generación de conocimiento en materia de memoria histórica, reparación simbólica, derechos humanos, innovación social, entre otros, por lo cual, a través de sus equipos de trabajo se han venido desarrollando los siguientes proyectos de inversión: Tierras, Organización Social

y territorio; Derecho a la Justicia como garantía de la no repetición; Experiencias de la Iglesia en el conflicto armado; Conflicto armado y para – institucionalidad configuración de la escuela en zonas de conflicto armado; Observatorio de datos; Desapariciones forzadas en Colombia: víctimas, responsables y luchas por la memoria. Estudio de caso: Magdalena Medio; Periodistas y medios Colombianos en medio del conflicto armado, una perspectiva de memoria histórica (1975-2010); Conflicto armado y poder local. La aniquilación del opositor político en Norte de Santander 1990 – 2010; Los daños de la violencia en la niñez y la juventud y las memorias de resistencias en la región del San Juan Chocó; Buenaventura caso emblemático; Memoria histórica desde la antropología forense.

En cuanto a los proyectos que se vienen adelantando vía convenios Interadministrativos se encuentran: Limpieza Social en Ciudad Bolívar; Toma de poblados por la Guerrilla; Las voces de niños, niñas y adolescentes; Memoria y desplazamiento forzado; El caso del exterminio de la UP ; Proyecto Amazonas; Resistencias desde la Fe y Transnacionales y ataques a sindicalistas.

El Museo Nacional de la Memoria, tiene como una de sus principales funciones el diseñar, crear y administrar un Museo de la Memoria, con el fin de reestablecer la dignidad de las víctimas, difundir la verdad sobre lo sucedido y de esta manera lograr el fortalecimiento de la memoria colectiva, como una de las medidas de reparación y satisfacción hacia las víctimas del conflicto armado en Colombia. Para este efecto se realizan actividades en diversas regiones, comunidades y territorios, se ponen en marcha iniciativas y prácticas culturales y artísticas sobre la memoria; y se avanza en la construcción de un relato y propuesta de un plan museológico. Todo esto a fin de lograr el fortalecimiento de la memoria colectiva acerca de los hechos desarrollados en la historia reciente de la violencia en Colombia, para lo cual se trabaja en conjunto con diversos sectores: sector privado, sociedad civil, cooperación internacional y el Estado Colombiano.

Por lo expuesto anteriormente, la misión de cada una de las Direcciones implica la realización de comisiones de servicio para el cumplimiento de las funciones y metas establecidas, motivo por el cual se ejecutó la auditoria, tomando la siguiente muestra:

DIRECCIONES	No. COMISIONES	%	MUESTRA
CONSTRUCCIÓN	211	11%	23
MUSEO	99	17%	17
ARCHIVO	43	27%	12
<b>TOTAL</b>	<b>353</b>	<b>55%</b>	<b>52</b>

Se observa que en el periodo de mayo, junio y julio del año en curso se realizaron 353 comisiones, el mayor número de comisiones ejecutado por la Dirección de Construcción de la Memoria. La muestra elegida para la evaluación fue del 55% discriminada conforme al cuadro anterior.

De otra parte en relación con los informes de comisiones revisados, se pudo evidenciar que éstas siempre correspondieron tanto con el objeto contractual establecido, como con las acciones adelantadas en cada uno de las comisiones. Se realizó una lectura de los informes, sus contenidos, sus soportes etc. Algunos informes de comisiones son bastante breves pero concisos en la información relevante, otros en cambio tienen un alto nivel de detalle. En general para todas las Direcciones se encontraron informes consistentes y documentados, en la Dirección de Construcción de la Memoria se



verificaron informes que contienen análisis de aspectos culturales, políticos, religiosos, sociales observados durante la comisión, otros con reseñas de alto valor histórico, que documentan situaciones observadas que tienen que ver, por ejemplo, con secuelas de la violencia y posibles observables en la población; es decir se puede evidenciar que dichos informes, además de ser entregados para legalizar la comisión, son documentos que hacen parte de las diversas investigaciones que adelanta la entidad. En las comisiones de la Dirección de Archivo y Derechos Humanos se pudo evidenciar el trabajo que realizan en apoyo a la recopilación, asesoría y acompañamiento a diversos documentos que tienen que ver con los Derechos Humanos, así como el apoyo técnico que han prestado para la organización, clasificación y mantenimiento de documentos de importancia histórica en diferentes regiones del país.

En la Dirección de Construcción de la Memoria se encontraron igualmente informes muy ilustrativos de comisiones realizadas, por ejemplo, en desarrollo del apoyo a iniciativas y lugares de memoria, talleres adelantados con las comunidades donde se documentan de primera mano, las huellas que ha dejado el conflicto armado en las familias y cómo las comunidades con el apoyo del CNMH pueden reconstruir sus huellas y recobrar valor a partir de la identidad y el propósito de no repetición. En su gran mayoría los informes contienen además registros fotográficos, listas de asistencia o incluso actas de reuniones, según el caso.

Se pudo evidenciar que para el desarrollo de algunas investigaciones se deben tomar fotocopias de expedientes judiciales. Al respecto se recomienda que la entidad evalúe la viabilidad de comprar cámaras fotográficas sencillas o en su defecto escaners manuales que sean entregados a los contratistas para las comisiones que tienen por objeto obtener este tipo de evidencias, con el fin de viabilizar los gastos que en ocasiones no están contemplados en los proyectos de investigación y para los cuales también, existen limitados recursos en la caja menor que se maneja en la Dirección Administrativa y Financiera. Por otra parte este tipo de acciones podrían ser parte de los avances que se están realizando para la implementación de la estrategia de Cero Papel y las políticas de Gobierno en Línea en el CNMH.

En el momento de la revisión de las carpetas, hubo siete (7) informes que no se encontraron archivados, debido a que se encontraban en trámite para su archivo en la Dirección. Esto equivale al 13% de la muestra de los 52 informes examinados. Sin embargo, las Direcciones apoyaron a la auditoría proporcionando de manera inmediata dichos informes que no habían sido remitidos para su archivo todavía, pero que se encontraban debidamente organizados para el efecto. Es importante que este proceso de archivo se lleve a cabo, para que las carpetas de contratos siempre se encuentren al día para consulta de información actualizada.

Al mismo tiempo se verificó cada una de las carpetas de egresos de acuerdo con la muestra seleccionada a fin de indagar que los requisitos para la legalización de cada una de las comisiones se estuvieran cumpliendo, por cuanto se verificaron desde las tablas de pagos que se debe aplicar tanto a los contratistas como a los servidores públicos de acuerdo a su nivel de ingresos, los recibos o soportes de gastos en la comisión, los pagos que se realizaron y número de días utilizados para el trámite de la legalización de las comisiones.

De las 52 comisiones elegidas en la muestra, diez (10) se encontraban en proceso de trámite en el área de Contabilidad debido a que se radicaron después de la fecha establecida para el efecto (25 de cada

mes). Seis (6) correspondientes a la Dirección de Construcción de la Memoria, dos (2) de la Dirección de Archivo de Derechos Humanos y dos (2) a Museo Nacional de la Memoria.

Por otra parte, se pudo verificar que las legalizaciones de las comisiones se están realizando fuera del tiempo establecido según la Resolución 037 de 2012, pues en promedio en la Dirección de Construcción de la Memoria están cerca de los dieciséis (16) días (Cuadro 1), la Dirección de Archivo en promedio de nueve (9) días (cuadro 2) y la Dirección de Museo diecisiete (17) días (cuadro 3). Las causas de la demora son variadas, desde dificultades en el manejo de documentación para la legalización (extravío de pasabordo y diligenciamiento equivocado de fechas) hasta limitaciones derivadas de las diferentes obligaciones que deben atender los contratistas que se acumulan cuando están de viaje y que implican dedicación exclusiva e inmediata cuando regresan de comisión lo que también retrasa el inicio de trámite para legalización. Teniendo en cuenta lo anterior se considera pertinente que este plazo sea replanteado para que sea ajustado a la realidad y a la dinámica que se ha evidenciado en las comisiones de servicio.

#### IX CONCLUSIONES

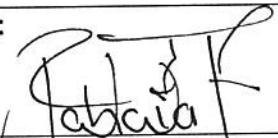
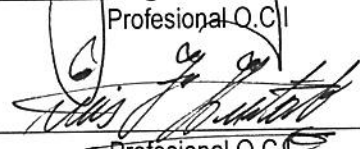
- En desarrollo del objeto de la Auditoría se pudo evidenciar que las comisiones de las citadas Direcciones se realizan en desarrollo de los proyectos de inversión del CNMH y las acciones desarrolladas en ellas corresponden con los objetos contractuales establecidos en los contratos de prestación de servicios. Para las comisiones adelantadas por el personal de Planta, se evidenciaron las mismas conclusiones. Los objetivos de las comisiones responden al desarrollo de los objetivos misionales de la entidad en todos los casos examinados.
- Se espera que la entidad tome acciones concretas frente a las observaciones plasmadas en el presente informe y se dé cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito el 15 de julio de 2014 que entre otras acciones incluye: "La revisión y actualización de la Resolución 037 de 2012.

#### X RELACIÓN DE ANEXOS

- CUADRO NO 1: Número de días en la legalización en la Dirección de Construcción de la Memoria.
- CUADRO NO 2: Número de días en la legalización en la Dirección de Archivo de Derechos Humanos.
- CUADRO NO 3: Número de días en la legalización en la Dirección de Museo nacional de la Memoria.

#### XI FIRMAS RESPONSABLES

Auditores:

  
Patricia  
Profesional O.C.I.  
  
Adis  
Profesional O.C.I.

Vo. Bo.

  
Doris Yolanda Ramos

Jefe Oficina de Control Interno



## ANEXO

<b>CUADRO 1</b> <b>No. DE DIAS PARA LA LEGALIZACIÓN Y PAGO DE LAS DE LAS COMISIONES DE SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA</b>						
No	No. IDENTIFICACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL	No. De COMISION	GRUPO	No. DE DIAS EN LEGALIZACION DE COMISION	No. DIAS DE PAGO DE LA COMISION
1	60.265.471	ANA LORENA GONZALEZ ARANGO	896	REPARACIONES COLECTIVAS	9	16
2	1.053.772.631	CAMILO VALLEJO GIRALDO	982	PERIODISTAS	4	26
3	8.027.349	CARLOS ALBERTO MEJIA WALKER	580	DESAPARICIÓN FORZADA	16	15
4	52.928.239	CAROLINA RESTREPO SUESCA	1035	RESPUESTA JUDICIAL	3	18
5	1.124.850.360	EDINSO CULMA VARGAS	869	TIERRAS TERRITORIO	13	23
6	80.844.871	GIOVANNY ALEJANDRO SUAREZ PEREZ	616	SAN JUAN	34	25
7	52716497	GLORIA INES RESTREPO CASTAÑEDA	1034	RESPUESTA JUDICIAL	6	16
8	1.018.407.217	LEADY ANDREA ORREGO ECHEVERRIA	930	JUSTICIA	5	18
9	41.736.195	MARIA ISABEL CASAS HERRERA	635	PEDAGOGIA	10	12
10	52.425.419	MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ	1033	DIRECCION DE CONSTRUCCION	17	10
11	1.032.436.322	MONICA MARQUEZ RAMIREZ	572	DESAPARICION FORZADA	7	20
12	1.019.005.963	NATALIA VELEZ RINCON	1030	COMUNICACIONES	5	15
13	79.687.332	PABLO ANDRES NIETO ORTIZ	588	UNION PATRIOTICA	1	25
14	53.178.758	PAULA ANDREA RODRIGUEZ	621	REPARACIONES COLECTIVAS	7	19
15	1.010.182.800	SANDRA VIVIANA BUITRAGO	1010	DESAPARICION FORZADA	12	16
16	52.929.954	SARA MILENA MARQUEZ	823	NINOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	26	11
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						

CUADRO 2 No. DE DIAS PARA LA LEGALIZACIÓN Y PAGO DE LAS DE LAS COMISIONES DE SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO DE DERECHOS HUMANOS						
No	No. IDENTIFICACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL	No. De COMISION	GRUPO	DIAS EN LEGALIZACION DE COMISION	DIAS PARA PAGO DE LA COMISION
1	79.400.835	GILBERTO ALEJANDRO VILLA	914	ACOPIO	6	12
2	52.110.831	GLADYS AMPARO GAONA	1052	CUSTODIA Y SERVICIOS DE	4	18
3	1.030.551.120	HAITHER GUILLERMO VALERO	554	PROCESAMIENTO TECNICO	14	12
4	79.869.667	JOSE GABRIEL DELGADILLO	919	ACOPIO	3	12
5	51.982.863	MYRIAM ASTRID LOAIZA	918	ACOPIO PEDAGOGIA	3	12
6	32.531.065	PATRICIA ECHEVERRI	915	REGISTRO ESPECIAL DE ARCHIVOS	6	12
7	79.699.273	JUAN ROBERTO MARTINEZ	552	PROCESAMIENTO TECNICO	8	19
8	52.517.555	MYRIAM ALEJANDRA MONTAÑO	553	PEDAGOGIA	5	22
9	43.976.694	VIVIANA PINEDA	728	CUSTODIA Y SERVICIOS DE ARCHIVO	6	13
10	7.634.255	CESAR EDUARDO OSORIO	921			
11	52.169.920	LAURA JESUSITA GUERRERO	923			
12	52.701.666	LUISA FERNANDA FRANCO	559			

CUADRO 3 No. DE DIAS PARA LA LEGALIZACIÓN Y PAGO DE LAS DE LAS COMISIONES DE SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE MUSEO NACIONAL						
No	No. IDENTIFICACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL	No. De COMISION	GRUPO	DIAS EN LEGALIZACION DE COMISION	DIAS PARA PAGO DE LA COMISION
1	28.023.746	AGUEDA PLATA GOMEZ	829	NACION TERRITORIO	31	-2
2	80.086.358	ALEX ALBERTO MORENO	1007	NACION TERRITORIO	14	13
3	43.154.123	ANA CATALINA OROZCO	629	PEDAGOGIA	4	23
4	52.423.156	ANA GABRIELA JIMENEZ	966	INFRAESTRUCTURA DE OPERACIONES	4	15
5	52.371.106	ANDREA MALDONADO	797	PROGRAMAS ESPECIALES	18	21
6	80.845.619	JAIME SEBASTIAN ARIAS	650	SENTENCIAS	10	12
7	53.080.119	JOHANA SANDOVAL	751	INFRAESTRUCTURA DE OPERACIONES	17	23
8	52.422.212	JUANA IBANAXCA SALGADO	660	PRACTICAS ARTISTICAS	9	12
9	52.024.787	JULIANA FUQUENE	837	NACION TERRITORIO	37	-10
10	52.438.994	KALIA MARIA RONDEROS	939	SENTENCIAS	25	12
11	43.528.964	LUZ MARY HINCAPIE	942	NACION TERRITORIO	5	15
12	1.018.421.477	NATALIA TORRES	661	COMUNICACIONES	35	-16
13	52.513.736	ORIELLY SIMANCA	649	SENTENCIAS	10	12
14	30.717.376	ROCIO DE LA ESPRIELLA	862	NACION TERRITORIO	17	13
15	52.516.022	YOHANA CUERVO	677	SENTENCIAS	22	23
16	52.422.212	JUANA IBANAXCA SALGADO	981			
17	53.907.459	MARIA JIMENA GAMBOA	1092			

Carrera 6 No. 35 – 29 PBX 796 5060 | [www.centrodememoriahistorica.gov.co](http://www.centrodememoriahistorica.gov.co) | Bogotá, Colombia



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**